



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 19	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

Dependencia: CONTRATOS

Fecha elaboración: 02 de febrero del 2021

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:



“ (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos, granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias”

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo No.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

047 DIADQ-DIPER-2020 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es “Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

De lo anterior se define como objeto principal que La Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente, satisfacer las necesidades establecidas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a la jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres frescos con destino a las Unidades Militares que toman alimentación los comedores de tropa administrados por la regional Nororiente en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los ranchos de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña” Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

Dando estricto cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, buscando la manera de encontrar pluralidad de oferentes y mejores precios para de esta manera optimizar los recursos y a su vez atender las necesidades de manera oportuna y con calidad, de acuerdo a los menús establecidos en las diferentes unidades militares que allí toman su alimentación.

Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfaga las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**OBJETO: “SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS”**

**2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50000000	50400000	50406700	50406700	Ahuyama
50000000	50400000	50403800	50403800	Ajo
50000000	50400000	50407200	50407201	Arracacha
50000000	50300000	50301700	50301700	Banano
50000000	50400000	50405300	50405300	Cebolla Cabezona



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 3 de 19

Fecha.

08



03

2018



SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50000000	50400000	50405300	50405300	Cebolla Larga
50000000	50400000	50404100	50404106	Cilantro
50000000	50400000	50405900	50405904	Habichuelas vert de mer
50000000	50400000	50403200	50403200	Mazorca- maíces
50000000	50400000	50405700	50405702	Papa -Papa redonda blanca
50000000	50400000	50405600	50405601	Pimentón - Pimentón ají
50000000	50300000	50307000	50307025	Plátano
50000000	50400000	50402700	50402702	Apio
50000000	50400000	50401900	50401901	Remolacha - Remolacha acción
50000000	50400000	50406500	50406500	Tomates
50000000	50400000	50402300	50402304	Repollo blanco
50000000	50400000	50407000	50407070	Yuca
50000000	50400000	50405700	50405706	Papa amarilla
50000000	50400000	50402500	50402500	Zanahoria
50000000	50300000	50307000	50307024	Pepinos
50000000	50200000	50304100	50304100	Limón
50000000	50300000	50301500	50301500	Manzanas
50000000	50300000	50304400	50304400	Mandarinas
50000000	50400000	50401700	50401700	Aguacates
50000000	50130000	50131600	50131612	Huevos en la cascara de gallineta
50000000	50300000	50305900	50305900	Granadilla
50000000	50300000	50307000	50307045	Guayaba
50000000	50300000	50302000	50302003	Mora
50000000	50300000	50304500	50304500	Mango
50000000	50300000	50305400	50305400	Peras
50000000	50300000	50305600	50305600	Piña
50000000	50300000	50305000	50305000	Naranja
78000000	78100000	78101800	78101802	Servicios de Distribución Mayorista
80000000	80140000	80141700	80141702	Servicios de Distribución Mayorista

**2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas para el **SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 4 de 19	
				Fecha.	08	03	2018
							



**REGIONAL NORORIENTE Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS**, se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad.


**2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.914.863.184) MCTE INCLUIDO IMPUESTOS.**

**NOTA:** la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL.

**2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: MIndvelasq Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-20-00-008 Fecha y Hora Sistema: 2021-01-25 4:46 p. m.		MARIA DEL PILAR VELASQUEZ LOZANO REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA					
	<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítem de afectación de gastos"										
Número:	3121	Fecha Registro:	2021-01-25	Unidad / Subunidad	15-20-00-008 REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor				
Valor Inicial:	1.504.121.089,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.504.121.089,00	Saldo x Comprometer:				
						Vr. Bloqueado				
						0,00				
<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>			<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>							
Número:	3021	Fecha Registro:	2021-01-25	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:				
<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTO</b>										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Propios	20	CSF						
<b>Total:</b>						1.504.121.089,00	0,00	1.504.121.089,00	1.504.121.089,00	0,00
Objeto:	SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMAS ANTIDADES PUBLICAS									
Firmado digitalmente por Maria del Pilar Velasquez Fecha: 2021.01.25 17:02:32 -05'00' <b>Firma Responsable</b>										

<b>PROCESO</b>		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>TÍTULO</b>			Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Versión No 00	
				Página 5 de 19	
			Fecha.	08	03
			2018		
 <small>Grupo Subjetivo y Ejecutor de la Defensa</small>					

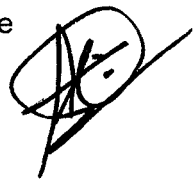
 <b>SIIF</b> <small>Sistema Integrado de Información Financiera</small>	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobarlo:		Usuario Solicitante: Mhdvelasq Unidad ó Subunidad: 15-20-00-008 Ejecutora Solicitante: REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA Fecha y Hora Sistema: 2021-01-25-4:46 p. m.							
	<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b> El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	2921	Fecha Registro:	2021-01-25	Unidad/ Subunidad:	15-20-00-008 REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto					
Valor Inicial:	410.742.095,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	410.742.095,00					
				Saldo x Comprometer:	410.742.095,00					
				Uso Caja Menor:	Ninguno					
				Uso Bloqueado:	0,00					
<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>			<b>AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>							
Número:	2921	Fecha Registro:	2021-01-25	Número:						
				Modalidad de contratación:						
				Tipo de contrato:						
<b>ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO:</b>										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FIENTE	REGUR. SUPORS. URSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
VIVCOM VIVERES COMEDORES	4-05-01-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	Propios	20	CSF						
<b>Total:</b>						410.742.095,00	0,00	410.742.095,00	410.742.095,00	0,00
<b>Objeto:</b>		SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMAS ANTIDADES PUBLICAS (HUEVOS)								
Maria del Pilar Velasquez Firma Responsable				Firmado digitalmente por Maria del Pilar Velasquez Fecha: 2021.01.25 16:59:05 -05'00'						



**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se estima plazo de ejecución a 31 de diciembre del 2021 o hasta agotar presupuesto, el oferente seleccionado deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo.

**NOTA:** La ejecución del futuro contrato que derive del presente proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica, solo iniciará, una vez culmine la ejecución del contrato de suministro que para los efectos legales y fiscales se encuentra en ejecución por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororient (Plazo o Ejecución Total del Presupuesto Contratado, etc.).

**2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

- **Comedor de tropa No. 1** ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego
- **Comedor de Tropa No.2** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña- Santander
- **Comedor de tropa No. 3** ubicado en Barrancabermeja calle 52 No. Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No. 2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No. 31 de la Armada Nacional.
- **Comedor de Tropa No.4** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira, con sede en Pamplona
- **Comedor de Tropa No.5** ubicado en las instalaciones del Batallón de B.A.S.P.C No. 30, con sede en la ciudad de Cúcuta- Norte de Santander
- **Comedor de tropa No. 6** ubicado en Socorro CARRERA 9 No. 10-81 Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.
- **Comedor de tropa No. 7** ubicado en San Vicente de Chucuri Santander K. 3 VIA Catarana Batallón de Infantería No. 40 Luciano DelHuyer.
- **Comedor de tropa No. 9** ubicado en Aguachica Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- **Comedor de Tropa No.17** ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas
- **Comedor de Tropa No.18** ubicado en las instalaciones del Batallón Ingenieros N° 30 Coronel José Salazar Arana, con sede en el Municipio de Tibú

## 2.7 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:



- ✓ Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”.
- ✓ Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- ✓ Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado, Formato CT-FO-01 debidamente firmada
- ✓ Acta de recepción de producto debidamente firmado (caso de víveres)
- ✓ Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada.
- ✓ Formato Cuadro de control de pagos.
- ✓ Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- ✓ Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- ✓ La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

## 2.8 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro.

**2.9 ORDENADOR DEL GASTO:** De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 721 del 31 de julio de 2018, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororient.

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 19	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, con fundamento en lo establecido en Ley 1150 de 2007 artículo 2 “DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del oferente adjudicatario se efectuará con arreglo a las modalidades de selección... numeral 2 “SELECCIÓN ABREVIADA: La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos

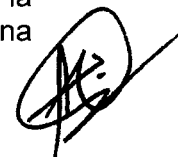
Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.”



Adicionalmente el presente proceso contractual estará sujeto al cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993.

### 3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las MIPYMES, deben presentar a más tardar en la fecha establecida en el Anexo 1 “Datos del proceso” la manifestación de interés de limitar el proceso a mipymes diligenciando y presentando el escrito en el Aplicativo Transaccional SECOP II con la siguiente documentación:

1. Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual se señale la condición de MIPYME, y su tamaño empresarial (micro o pequeña o mediana empresa).



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — LE UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS —</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21		
					Versión No 00	Página 8 de 19	
					Fecha.	08	03
					 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		

2. Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. Si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio o Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural sin establecimiento de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, con el fin de acreditar mínimo un año de existencia.

De no haberse recibido al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, cumpliendo con los requisitos establecidos, se adelantará la convocatoria de forma pública

### 3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Para determinar el presupuesto oficial, se realizaron dos procedimientos:

1. Se estableció el promedio de cuatro ( 4 ) cotizaciones obtenidas de posibles proponentes y el informe de mercado emitido por Centroabastos en su página oficial el día 22 de Diciembre 2020 <https://www.centroabastos.com/images/INFORME DE MERCADO DICIEMBRE 22 DE 2020.pdf>.

ESPACIO EN BLANCO





TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 9 de 19

Fecha.

08


03

2018



DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRADA NUÑEZ ALVARO	SEPULVE DA MARCO A	LA LEGUMBRE RIA	COMERCIALIZAD ORA CACHIRA FRUTAS Y	CENTROABASTO S	PROMEDIO COTIZACIONES
AHUYAMA	KILO	2.500	2.450	2.370	2.870	600	2.158
CABEZA DE AJO	KILO	12.900	14.150	13.350	13.100	2.778	11.266
ARRACACHA	KILO	5.900	5.300	6.385	5.020	1.200	4.761
BANANO	UNIDAD	800	700	750	1.200	313	641
CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILO	3.950	4.760	4.500	4.230	1.400	3.768
CEBOLLA LARGA	KILO	4.650	4.100	4.200	4.078	1.400	3.686
CILANTRO	KILO	11.950	12.630	12.600	12.098	5.000	10.866
HABICHUELA	KILO	4.500	4.700	4.900	4.692	2.500	4.258
MAZORCA	KILO	4.700	5.100	4.800	4.823	875	4.060
PAPA PASTUSA	KILO	3.200	3.100	3.600	3.042	600	2.708
PIMENTÓN ROJO	KILO	4.900	5.000	4.800	5.002	1.385	4.217
PLATANO MADURO	KILO	3.950	4.000	3.850	3.862	1.040	3.380
APIO	KILO	4.100	3.700	3.950	3.828	2.000	3.516
REMOLACHA	KILO	3.200	3.350	2.950	2.936	1.000	2.687
REPOLLO BLANCO	KILO	3.350	3.200	3.500	3.255	2.000	3.061
TOMATE CHONTO	KILO	4.750	4.700	4.900	4.861	2.600	4.362
YUCA	KILO	4.210	3.700	3.500	3.424	1.250	3.217
PAPA CRIOLLA	KILO	5.800	5.950	6.150	5.863	1.600	5.073
ZANAHORIA	KILO	3.910	3.300	3.800	3.375	2.000	3.119
PEPINO COHOMBRO	KILO	3.400	3.150	3.600	3.178	1.000	2.366
MAIZ AMARILLO	KILO	6.150	5.990	6.300	6.298		6.070
LIMON COMUN	KILO	4.500	4.200	4.350	4.360	1.400	3.762
PLATANO VERDE	KILO	3.780	4.050	3.900	3.963	1.040	3.347
MANDARINA	UNIDAD	650	550	600	1.200		600
MANZANA ROJA	UNIDAD	1.420	1.520	1.500	3.120		1.480
AGUACATE	KILO	10.410	10.500	11.185	9.050	5.000	8.740
GRANADILLA	UNIDAD	1.330	1.400	1.240	2.050		1.505
GUAYABA CRIOLLA TRUJILLO	KILO	4.700	4.800	4.350	4.980	1.400	4.046
MANGO	UNIDAD	750	900	800	5.340		817
MORA	KILO	6.350	6.080	6.600	6.890	1.920	5.568
PERA	UNIDAD	1.600	1.600	1.500	2.870		1.567
PIÑA	KILO	3.600	2.700	2.600	3.040	1.300	2.410
TOMATE DE ARBOL ROJO	KILO	3.800	3.900	3.650	4.020	1.800	3.431
NARANJA CORRIENTE	UNIDAD	500	500	520	2.810		507

- Se toman los valores correspondientes al contrato 011-007-2020 ejecutado en la presente vigencia y calculando un incremento del 1,61% del IPC, cuyo valor fue establecido de acuerdo al reporte efectuado por el DANE el día 5 de Enero 2021 como se evidencia en su página web <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21			
						Versión No 00		Página 10 de 19	
						Fecha.	08	03	2018

# IPC

Índice de Precios al Consumidor

Información técnica

Consulta dinámica

Visor de datos

Histórico hábitos de consumo

Calculadora de gastos

Actualización metodológica 2019

## Información diciembre y año 2020

En diciembre de 2020 la variación anual del IPC fue 1,61%

IPC de Contratación de Alimentos  
Variación anual mensual - Total nacional - 2010 - 2020 (diciembre)

IPC	Diciembre		Diciembre	
	Variación anual	Variación mensual	Variación anual	Variación mensual
	2020	2019	2020	2019
IPC total	<b>1,61</b>	3,80	<b>0,38</b>	0,26

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 011-2017	INCREMENTO IPC 1,61%	VALOR CONTRATO 2020 INCREMENTA
1	AHUYAMA	KILO	2.355	38	2.393
2	CABEZA DE AJO	KILO	12.694	204	12.898
3	ARRACACHA	KILO	4.805	77	4.882
4	BANANO	UNIDAD	689	11	700
5	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILO	3.819	61	3.880
6	CEBOLLA LARGA	KILO	3.922	63	3.985
7	CILANTRO	KILO	11.633	187	11.820
8	HABICHUELA	KILO	4.418	71	4.489
9	MAZORCA	KILO	4.633	75	4.708
10	PAPA PASTUSA	KILO	2.925	47	2.972
11	PIMENTÓN ROJO	KILO	4.763	77	4.840
12	PLATANO MADURO	KILO	3.715	60	3.775
13	APIO	KILO	3.611	58	3.669
14	REMOLACHA	KILO	2.797	45	2.842
15	REPOLLO BLANCO	KILO	3.130	50	3.180
16	TOMATE CHONTO	KILO	4.630	75	4.705
17	YUCA	KILO	3.261	53	3.314
18	PAPA CRIOLLA	KILO	5.584	90	5.674
19	ZANAHORIA	KILO	3.181	51	3.232
20	PEPINO COHOMBRO	KILO	3.052	49	3.101
21	MAIZ AMARILLO	KILO	5.985	96	6.081
22	LIMON COMUN	KILO	4.153	67	4.220
23	PLATANO VERDE	KILO	3.775	61	3.836
24	MANDARINA	UNIDAD	509	8	517
25	MANZANA ROJA	UNIDAD	8.686	140	8.826
26	AGUACATE	KILO	8.051	130	8.181
28	GRANADILLA	UNIDAD	8.026	129	8.155
29	GUAYABA CRIOLLA TRUJILLO	KILO	4.220	68	4.288
30	MANGO	UNIDAD	4.567	74	4.641
31	MORA	KILO	6.075	98	6.173
32	PERA	UNIDAD	8.276	133	8.409
33	PIÑA	KILO	2.401	39	2.440
34	TOMATE DE ARBOL ROJO	KILO	3.632	58	3.690
35	NARANJA CORRIENTE	UNIDAD	2.355	38	2.393

De acuerdo a lo anterior, se establece el precio unitario oficial de cada uno de los ítems a contratar según los precios más beneficien a la Entidad contratante; así:



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 11 de 19

Fecha.

08

03

2018





Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR CONTRATO 2020 INCREMENTA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
1	AHUYAMA	KILO	2.158	2.393	2.158
2	CABEZA DE AJO	KILO	11.256	12.898	11.256
3	ARRACACHA	KILO	4.761	4.882	4.761
4	BANANO	UNIDAD	641	700	641
5	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILO	3.768	3.880	3.768
6	CEBOLLA LARGA	KILO	3.686	3.985	3.686
7	CILANTRO	KILO	10.056	11.820	10.056
8	HABICHUELA	KILO	4.258	4.489	4.258
9	MAZORCA	KILO	4.060	4.708	4.060
10	PAPA PASTUSA	KILO	2.708	2.972	2.708
11	PIMENTÓN ROJO	KILO	4.217	4.840	4.217
12	PLATANO MADURO	KILO	3.340	3.775	3.340
13	APIO	KILO	3.616	3.669	3.616
14	REMOLACHA	KILO	2.687	2.842	2.687
15	REPOLLO BLANCO	KILO	3.061	3.180	3.061
16	TOMATE CHONTO	KILO	4.362	4.705	4.362
17	YUCA	KILO	3.217	3.314	3.217
18	PAPA CRIOLLA	KILO	5.073	5.674	5.073
19	ZANAHORIA	KILO	3.119	3.232	3.119
20	PEPINO COHOMBRO	KILO	2.868	3.101	2.868
21	MAIZ AMARILLO	KILO	6.020	6.081	6.020
22	LIMON COMUN	KILO	3.762	4.220	3.762
23	PLATANO VERDE	KILO	3.307	3.836	3.307
24	MANDARINA	UNIDAD	600	617	617
25	MANZANA ROJA	UNIDAD	820	8.826	8.826
26	AGUACATE	KILO	8.740	8.181	8.181
28	GRANADILLA	UNIDAD	1.505	8.155	8.155
29	GUAYABA CRIOLLA TRUJILLO	KILO	4.048	4.288	4.048
30	MANGO	UNIDAD	617	4.641	617
31	MORA	KILO	5.568	6.173	5.568
32	PERA	UNIDAD	1.567	8.409	1.567
33	PIÑA	KILO	2.410	2.440	2.410
34	TOMATE DE ARBOL ROJO	KILO	3.438	3.690	3.438
35	NARANJA CORRIENTE	UNIDAD	507	2.393	507

Para el precio del HUEVO TIPO AA (60 - 66.9 Gramos) se realizó el promedio sobre los precios de base de datos de consulta obtenidos en las páginas web de las entidades relacionadas a continuación:

- DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-semanal-1>, en su boletín Semanal del 12 al 18 de Diciembre 2020.
- Centroabastos en su página oficial el día 22 de Diciembre 2020 [https://www.centroabastos.com/images/INFORME\\_DE\\_MERCADO\\_DICIEMBRE\\_22\\_DE\\_2020.pdf](https://www.centroabastos.com/images/INFORME_DE_MERCADO_DICIEMBRE_22_DE_2020.pdf) en su Informe de Mercado.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DANE	CENTROABASTOS	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
HUEVO TIPO AA (60 - 66.9 Gramos)	UNIDAD	315	317	316	316

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 12 de 19	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
									

**5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
		PPC			
LICITACIÓN					
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES				
	SUBASTA INVERSA	X			
	MENOR CUANTÍA				
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN				
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA				
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA				
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA					

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Abreviada – Subasta Inversa, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio
		No supere el Presupuesto Oficial

## 6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

### ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

#### Matriz de Riesgos

							¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			Ejecución del contrato por implementar en que se inicia en que se completa	Monitoreo y revisión									
									Probabilidad	Impacto	Valoración		Categoría	realiza el	Periodicidad							
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Que por Ocasión de las lluvias se presenten inundaciones o derrumbes en las carreteras que impidan el paso de los vehículos	El proveedor debe buscar rutas alternas si estas existen	1	3	4	Riesgo – Bajo	Contratista	Información sobre el estado de las carreteras antes de iniciar la entrega de los pedidos.	1	1	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Solicitando información a las direcciones de tránsito	Con cada entrega





TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 14 de 19

Fecha.

08



03

2018



						¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				ejecución del contrato	por implementar en que se inicia en que se ejecutaba el contrato	Monitorio y revisión			
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Periodicidad		
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato		Afectación en los precios ofertados al contratista	1	1	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que durante la ejecución del contrato el contratista presente falta de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual.		Afectación al cumplimiento del contrato	1	4	5	Impacto - Medio	No	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Monitoreo constante a los estados financieros	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Aumentos o disminución en los partes de personal de manera imprevista que afecte los pedidos de los productos		Desabastecimiento para dar cumplimiento a la necesidad (mayor oferta que demanda)	3	3	5	Impacto - Medio alto	Si	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Comunicación del contratista con el supervisor del contrato, informes de ejecución	permanente



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 16 de 19	
				Fecha.	08
					

### RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	<b>Suficiencia de cumplimiento del contrato:</b> Por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	<b>Suficiencia Calidad del Bien y/o servicio:</b> Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y un (1) mes más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	<b>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:</b> Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas.	<b>Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual,</b> mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato y un mes mas.


### UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El **OFERENTE una vez adjudicado el proceso** se obliga para con la **AGENCIA LOGÍSTICA** a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

**RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al **CONTRATISTA** restablecer el valor inicial de la garantía.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 17 de 19	
						Versión No 00	Fecha.	08	03





Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al **CONTRATISTA** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el **CONTRATISTA** incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

### 8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC AELC- EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC TRIANGULO NORTE:				X
SALVADOR	MERCANCÍAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCÍAS Y			X
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN			X
TLC CANADÁ	MERCANCÍAS/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC UNIÓN	BIENES/			X

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 18 de 19	
				Fecha.	08
					

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
EUROPEA	SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			X
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				X
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				X



### 9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

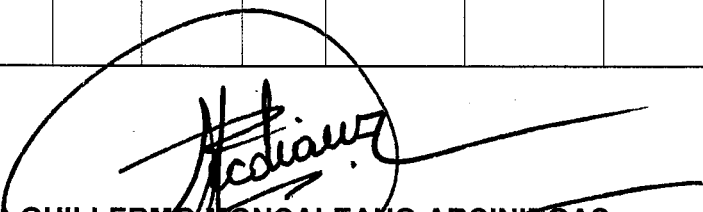
### 10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES


Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

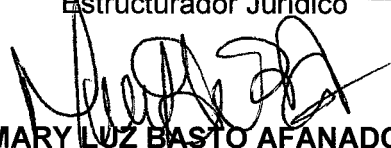
Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
50406700 50403800 50407201 50301700 50405300 50405300 50404106 50405904 50403200 50405702 50405601 50307025 50402702 50401901 50406500 50407070 50405706 50402500 50307024 50304100 50301500 50131612 50131612 50305900 50303700 50304500 50305400	SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, HUEVOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS	DICIEMBRE	10 MESES	Subasta Inversa	Propios	2.336.884.569	2.336.884.569	NO	NA	Abog. Paola Andrea Matajira Santos, Coordinadora Abastecimientos Regional Nororiente (e), Cel: 321-2133679

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 19 de 19	
				Fecha.	08	03	2018
							

50305600									
50305000									
50161800									

  
**CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS**  
 Director Regional Nororiental ALFM  
 Ordenador del Gasto

  
**MARLUIN ADRIAN PABON MANTILLA**  
 Profesional de Defensa  
 Estructurador Jurídico

  
**MARY LUZ BASTO AFANADOR**  
 Técnico Apoyo Seguridad y Defensa  
 Estructurador Técnico

  
**ESTHEFANY AMOROCHO AMOROCHO.**  
 Profesional de Defensa  
 Estructurador Financiero

